



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008220-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a desafección de la vía pecuaria en el término municipal de Monzón de Campos (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007909 a PE/008228.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre desafección de la vía pecuaria en el término municipal de Monzón de Campos (Palencia).

ANTECEDENTES

Hace dos años la Junta de Castilla y León inició el expediente PA-VP-DES-001/19 para proceder a la desafección del tramo de la vía pecuaria Colada de Palencia a Monte El Rey, en el término municipal de Monzón de Campos (Palencia)

Ante las alegaciones presentadas por Ecologistas en Acción desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente se informó a esta entidad de la estimación parcial de dichas alegaciones y que se procedía a cerrar el expediente estudiando las opciones de permuta y/o modificación de trazado previstas en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

El rechazo de la desafección fue publicado en el BOCyL nº 248, de 30 de noviembre de 2020 (mediante Orden FYM/1296/2020, de 17 de noviembre.)

Tras casi un año y aunque Ecologistas en Acción ha tratado de obtener la información sobre el estado del expediente, su cierre y las posibles opciones en base a la legislación vigente la situación de dicha vía pecuaria sigue siendo la misma: en ambos extremos siguen presentes dos puertas metálicas con sendos candados y cadenas, lo que supone que el propietario de la finca continúa disponiendo de un bien público para su uso privativo, impidiendo el desarrollo de los usos compatibles y complementarios recogidos en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Por todo lo expuesto, presentamos las siguientes

PREGUNTAS

- **¿En qué fase se encuentra la tramitación del expediente citado? ¿Cuál ha sido la opción elegida para dar solución al problema que presenta esta Vía Pecuaria y en su caso cuando se hará efectivo?**



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- **¿Cuántas infracciones han sido denunciadas por parte de los Agentes Medioambientales y por el SEPRONA de la Guardia Civil desde el año 1995 contra la mercantil Monte El Raso S.L.U. en el ejercicio de sus funciones?**
- **¿Cuántas de estas denuncias han sido tramitadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y cuál ha sido su Resolución? En las Resoluciones que conllevan sanción, detallar si se han cumplido y/o abonado las multas impuestas.**
- **¿Se puede acceder libremente al camino público de la Colada de Palencia al Monte El Rey que discurre por la finca del Monte El Raso?**
- **¿Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia se está trabajando en restablecer la conexión de esta Colada de Palencia al Monte El Rey con la colada de la Membrilla en el término de Fuentes de Valdepero?**

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2021.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN